



Mendoza, 10 de febrero de 2017.

VISTO:

El EXP-CUY: 0000417/2017, y la Nota: 0045896/2016, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, las **Prof. Laura Isabel SOLER y Ana María ROMANIUK**, eleva la propuesta de creación de la **"Diplomatura Música y Educación Especial"**, para su tratamiento.

Que, dicho proyecto tiene por finalidad la formación de posgrado que tiene como objetivo preparar a profesores de música o profesionales de disciplinas afines para el desempeño en ámbitos formales y no formales, desde un abordaje didáctico- pedagógico en establecimientos de educación especial y en aquellos de educación común con presencia de población con necesidades especiales.

Que, dicha propuesta está destinada a Graduados de la Facultad de Educación Elemental y Especial de esta Universidad, y Graduados de Carreras Universitarias o no Universitarias de cuatro años como mínimo en general, con conocimientos musicales acreditables.

Que, la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad presta conformidad al proyecto de referencia.

Que en fs. 105, la Comisión de Asuntos Académicos, en su sesión del 15 de diciembre de 2016, sugiere al Consejo Directivo aprobar la propuesta de Diplomatura en Música y Educación Especial.

Que además sugiere recomendar una ampliación de los equipos docentes a los efectos de aprovechar y poner en valor la masa crítica de especialistas en personas con discapacidad con que cuenta la Facultad en tanto enriquecerá las acciones en función de las diversas discapacidades cuyo abordaje contempla la propuesta.

Que, en fs. 105, el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de diciembre de 2016, aprueba la realización de la propuesta.

POR ELLO.

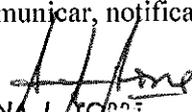
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la creación de la **"Diplomatura de Posgrado en Música y Educación Especial"** en el ámbito de la Facultad de Educación Elemental y Especial de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2. Aprobar la estructura y la propuesta curricular de la **"Diplomatura de Posgrado en Música y Educación Especial"**, a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Educación Elemental y Especial de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resoluciones.

ARTÍCULO 3. Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la ratificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Mgter. ANA I. YACONO
Secretaría de Investigación y Posgrado
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo.


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCION N° 031



ANEXO I

- a) **Identificación del Proyecto:** Diplomatura de Posgrado en Música y Educación Especial
- b) **Unidad/es académicas responsables:** Facultad de Educación Elemental y Especial
- c) **Responsables de la elaboración del proyecto:** Prof. Esp. Laura Soler, Prof. Ana ROMANIUK
- d) **Director y comité académico:**
Directora: Prof. Esp. Laura SOLER
Coordinadora académica: Prof. Ana ROMANIUK
Comité académico: Dra. Mónica CASTILLA
Mgter. Pedro BOLTRINO

e) **Fundamentación:**

En la Educación Artística lo común es lo diverso.
Elliot W. Eisner¹

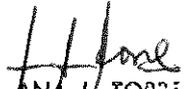
El concepto *arte*, hace referencia tanto a la habilidad técnica como al talento creativo en un contexto musical, literario, visual, etc. Procura a la persona que lo practica y a aquellos que lo contemplan una experiencia que puede ser de orden estético, emocional, intelectual, o bien combinar todas esas cualidades en un fenómeno de sociabilidad que favorece lo creativo como una adaptación activa a la realidad.

El saber musical es un modo de conocimiento, un lenguaje simbólico y complejo, una forma elaborada de comunicación humana no verbal. Aplicando las estrategias adecuadas, es un auxiliar inestimable y poderoso del proceso de desarrollo del sujeto y de sus necesidades específicas de atención educativa.

En este sentido, el arte y la música colaboran en el desarrollo integral de las personas en general y de personas con discapacidad en particular. Posibilita la construcción de un espacio de interaprendizajes donde cada actor participa desde sus saberes en función de la superación de dificultades y resolución de problemas.

El plan estratégico 2021 de la Universidad Nacional de Cuyo propone como uno de sus Objetivos el contribuir al desarrollo integral de la comunidad, al bien común y a la ciudadanía plena en los ámbitos local, nacional y regional, atendiendo con pertinencia necesidades y demandas sociales, considerando los planes estratégicos provinciales y nacionales y articulando los saberes y prácticas con una clara orientación interdisciplinar, en un marco de responsabilidad institucional, a través de la promoción de iniciativas integrales de formación,

¹ EISNER ELLIOT W (2012). *El Arte y la creación de la mente*. Paidós Ibérica. Argentina.


Mgter. ANA I. TORRES
Secretaria de Investigación y Posgrado
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 031



y su transferencia en problemáticas regionales estratégicas y áreas de vacancia socialmente relevantes.

Como Institución formadora de formadores la Facultad de Educación Elemental y Especial está profundamente comprometida con la formación permanente, intentando dar respuesta a los emergentes en las áreas en las que se especializa. La educación musical en la educación especial es un área de vacancia que esta casa de estudios está dispuesta a asumir.

La comunidad necesita de estos docentes especialistas. Es por ello que planteamos a través de esta Diplomatura una formación de posgrado que tiene por objetivo preparar a docentes y profesionales que tendrán su desempeño profesional en diversos niveles y modalidades de la educación pública y privada, donde el desafío será dar respuesta a las personas con discapacidad (motora, intelectual, sensorial, psicosociales) desde un abordaje pedagógico y disciplinar.

Las prácticas pedagógico musicales dirigidas a personas sordas, con discapacidad visual, intelectual o motora tienen como objetivo promover la capacidad de concentración, procesos perceptivos, control motor, discriminación auditiva, así como estimular el disfrute personal y el goce estético como estrategias y herramientas de comunicación e inserción social, facilitando la adquisición de habilidades personales. Desde el ámbito de la Educación, estamos convencidos que el logro musical de un niño o adulto con discapacidad, está relacionado necesariamente con su particular condición; de ahí que el fin último de las prácticas educativas en la música no pretende preparar virtuosos, sino enseñar a vivir a través de ella. Rescatando el lugar de sujeto aprendiente, ejerciendo su derecho a aprender.

Durante años desde el paradigma biomédico, se enfocó lo artístico en general y la música en particular como un abordaje terapéutico, sin considerar que las personas con discapacidad pueden y quieren aprender, hallando en la música la posibilidad de:

1. Mejorar la capacidad de memoria, de atención y de concentración.
2. Estimular la inteligencia al mejorar la habilidad para resolver problemas de razonamiento complejos.
3. Favorecer la expresión en general y la representación de la misma como lenguaje alternativo
4. Introducir a los niños a los sonidos y significados de las palabras, fortalece el aprendizaje y contribuye a mejorar su lenguaje, pues por ejemplo las letras de las canciones, además de favorecer su discriminación auditiva, enriquecen su vocabulario.
5. Desarrollar la creatividad y estimular la imaginación puesto que la música estimula el área derecha del cerebro, mejorando así la capacidad para realizar cualquier otra actividad artística.
6. Estimular los sentidos, el equilibrio, y el desarrollo muscular de los niños/ jóvenes, al adaptar su movimiento corporal a los ritmos, contribuyendo también de esta forma a potenciar el control rítmico de su cuerpo y mejorar su coordinación.
7. Provocar la evocación de recuerdos e imágenes con lo cual se enriquece el intelecto y se maduran aspectos de la emocionalidad.
8. Estimular el desarrollo integral del niño, al actuar sobre todas las áreas del desarrollo.

Escuchar, interpretar y crear música conlleva un beneficio terapéutico secundario, esto nos lleva a considerar diferentes conceptos y, en primera instancia, a puntualizar términos como lo *educativo-terapéutico*.

Mgter. ANA I. TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
F.E.E.Y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.Y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 031



La clínica promueve la cura. La escuela promueve el aprendizaje y éste, en un sentido amplio que va más allá del conocimiento, el dominio de contenidos. "Un terapeuta es siempre un reeducador" [...] toda educación especial es terapéutica"²
La música puede contribuir a romper barreras entre alumnos y liberar el potencial que llevan consigo. No obstante, con respecto a alumnos con *dificultades de aprendizaje*:

- a. Es posible que los alumnos necesiten un acercamiento positivo a unas experiencias y actividades que puedan realizar con éxito.
- b. Es posible que sea necesario adaptar las tareas que se les encarguen para que puedan responder de forma positiva.
- c. Para garantizar la igualdad de oportunidades para todos los alumnos, pueden ser necesarios recursos adicionales. (*Office for Standards in Education, Inglaterra, 1995*)

La diplomatura recibirá a profesores de música u otro tipo de profesional que pueda acreditar conocimientos musicales. Durante el proyecto se fortalecerá su experiencia musical vinculándola a la práctica de conjuntos y a la improvisación, pues el dominio de la educación musical en educación especial se basa en las prácticas colectivas y en la aplicación de recursos de la improvisación; se le brindará herramientas disciplinares específicas que lo capacitarán para trabajar con personas con discapacidad; la propuesta se abordará desde la vivencia, reflexión y potencialidad que reside en la música para el trabajo en el aula con personas con discapacidad; y se propondrán estrategias complementarias a través de seminarios electivos.

El objetivo es formar un educador comprometido y sensible, capaz de captar las diferencias y aceptarlas, utilizando la música como principal canal expresivo; capaz de sostener una actitud donde lo heterogéneo favorezca el recorte personal, brindando estrategias y herramientas que aseguren a personas con discapacidad: niños, jóvenes y adultos el acceso a la igualdad de oportunidades, en todos los aspectos relacionados con la expresión musical.

f) Antecedentes

La formación específica que vincula la música con la educación especial para trabajar con personas con discapacidad en las distintas modalidades es un campo muy poco desarrollado en la provincia de Mendoza y en la región. Los planes de estudio de los Profesorados Universitarios no contemplan esta temática en su currícula; los nuevos planes de estudios de la formación del Profesorado de Música dependientes de la Dirección de Educación Superior de la Dirección General de Escuelas de la provincia abordan la especialidad en un espacio específico durante sólo un cuatrimestre.

No hay antecedentes en la provincia de espacios de formación de grado y posgrado que busquen vincular con fines pedagógicos la música y la educación especial.

El antecedente directo de mayor relevancia que puede mencionarse es la realización del curso de capacitación docente denominado "Música y diversidad funcional" dictado por el Lic. y Prof. Pedro BOLTRINO en la FEEyE los días 11 y 12 septiembre de 2015, al que asistieron más de 40 personas interesadas en la problemática.

² Boltrino P. "Musica y Educación Especial" Ediciones de la orilla 2006

Mgter. ANA I. TORRES
Secretaría de Investigación y Posgrado
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MONICA ELISABETH-CASTILLA
DECANA
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo



En Argentina el único antecedente específico del que se tiene conocimiento es el que se viene desarrollando en la ciudad de Buenos Aires, donde se dicta la Especialización Superior en Enseñanza de la Música para la Educación Especial, en el Conservatorio Superior de Música Astor Piazzola, dependiente de la Dirección General de Enseñanza artística.

Los profesionales que se insertan en el campo laboral educativo musical son los musicoterapeutas. Del análisis comparativo de las incumbencias laborales y profesionales como de los planes de estudio de las carreras de Musicoterapia se ha observado que los títulos que se brindan son de Musicoterapeuta y de Licenciado en Musicoterapia y que en la mayoría de los planes no hay presencia de asignaturas pedagógico- didácticas sobre el tema musical ni de la educación general.

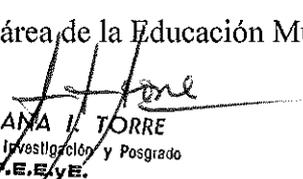
La Ley de Educación Nacional pone el acento en la concepción de que las personas con necesidades especiales sean incluidas en los servicios educativos comunes para lograr su mejor inserción y aceptación en sociedad. Por tanto, atentos a los avances y desarrollos teóricos y legislativos producidos en el campo de la educación que toma en cuenta a las personas con necesidades educativas especiales y sus procesos educativos, tanto en establecimientos especializados como en establecimientos educativos comunes, se propone formular la presente propuesta de especialización, con miras a la formación de un profesional músico docente que eduque para la diversidad en el marco de una concepción inclusiva de educación.

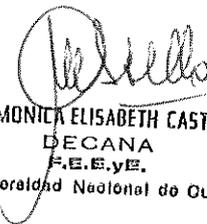
g) **Objetivos**

- Complementar la formación de los docentes de música y profesionales idóneos interesados para su desempeño en ámbitos formales y no formales, tanto en establecimientos de educación especial y común que incluyan en su población a personas con discapacidad.
- Desarrollar competencias didáctico – pedagógicas que promuevan experiencias musicales con personas con discapacidad.
- Promover el desarrollo de competencias didáctico - pedagógicas para la elaboración de proyectos educativo – musicales que integren la educación especial.
- Complementar la formación para el diseño, la implementación y la evaluación de proyectos educativo-musicales en educación especial, en ámbitos formales y no formales.

h) **Destinatarios de la Diplomatura**

- Docentes del área de la Educación Musical


Mgter. ANA I. TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 031



- Docentes de educación especial con conocimientos musicales
- Músicos interesados en la Educación musical
- Profesionales de la Salud con conocimientos musicales

i) Requisitos de admisión

Requisitos de admisión:

Para acceder a la formación de posgrado, el postulante deberá contar con título universitario de grado o nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo y reunir los prerequisites que determine el Comité Académico, a fin de comprobar que su formación resulte compatible con las exigencias de la diplomatura, ajustándose al art. 39 bis de la Ley N° 25754 B.O. 11/08/2003)

- Título universitario o Superior de 4 años de duración
- Si no es docente del área de música deberá poder acreditar conocimientos musicales mediante probanzas o prueba de suficiencia.
- Currículum Vitae y carta de intención.
- Entrevista de admisión, si el Comité lo considera necesario.

j) Cupo mínimo y máximo

Cupo mínimo y máximo: Mínimo 30 - Máximo 45

k) **Certificación otorgar:**

Certificación a otorgar: Diplomatura de posgrado en Música y Educación Especial

l) **Carga horaria:** 144 horas de cursado presencial.

m) **Duración y cronograma**

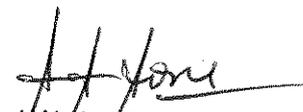
El cursado de la diplomatura será intensivo y estará distribuido en 12 encuentros de 12 horas, con una periodicidad quincenal.

Horario y días propuestos: viernes de 16 a 20 hs. y sábados de 8.30 a 12.30 hs. y de 14 a 18 hs.

n) **Modalidad:** presencial

ñ) **Propuesta curricular:** talleres, ateneos, seminarios.

Descripción de las actividades curriculares:


Mgter. ANA I. YORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 031



La diplomatura consistirá en el cursado y aprobación de cinco módulos organizados bajo diversos formatos: tres talleres, dos seminarios electivos obligatorios y cuatro ateneos sobre discapacidad.

El formato taller priorizará las actividades vivenciales, fundamentadas siempre desde un marco conceptual sólido, complementado con propuestas de metacognición que habiliten a la reflexión a la crítica y a la autoevaluación de las prácticas

Los seminarios electivos: se propondrán cuatro seminarios de 10 horas cada uno. Cada diplomando deberá realizar dos seminarios.

El ateneo: es un espacio de reflexión y de socialización de saberes en relación con variadas situaciones relacionadas con las prácticas docentes y las personas con discapacidad. Implica momentos informativos, momentos de reflexión y análisis colaborativos de casos presentados que aborden las problemáticas específicas.

MÓDULO 1-Taller: Práctica Musical Grupal (32 horas)

En este taller se desarrollarán capacidades de los futuros diplomados en estrategias de prácticas de ensamble, adquiriendo recursos para el arreglo y composición de obras posibles de ser trabajadas en ámbitos áulicos.

Descriptores:

Acompañamientos rítmico-tímbricos, y rítmico armónicos. Iniciación a la práctica de improvisación pautada.

Las posibilidades sonoras y combinatorias del conjunto instrumental Interpretación, ensamble, ajuste rítmico melódico.

Arreglos instrumentales: sonorizaciones e instrumentaciones adecuadas a la población destinataria y al número de integrantes.

Rol del director: Técnicas de ensayo y de dirección. Técnicas de orquestación y arreglos vocales aplicadas al conjunto. Ubicación de voces e instrumentos. Nociones de acústica. La actuación en público.

Selección de repertorio según el contexto de realización y difusión. Repertorio de música popular, del folklore argentino y latinoamericano.

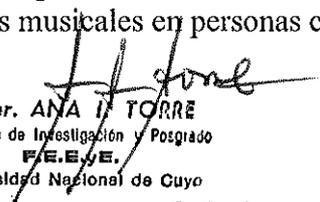
MÓDULO 2- Ateneos “Personas con Discapacidad” (32 horas)

Especialistas en personas sordas, con discapacidad visual, intelectual y motora y terapeutas del lenguaje.

A través del formato ateneo, cada especialista presentará las características de cada discapacidad, ejemplificando con estudios de caso y proponiendo problemáticas específicas para la discusión.

- Discapacidad visual

Descriptores: Baja Visión – Ceguera – Discapacidad Múltiple. Modelo social de la discapacidad. Visibilidad de la personas con discapacidad visual. Accesibilidad educativa. Estrategias didácticas de mediación. Uso del cuerpo, movilidad independiente y orientación en el espacio próximo. Técnicas de guía vidente. Aprendizaje: Características principales. Experiencias musicales en personas con discapacidad visual.


Mgter. ANA I. TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 031



- Discapacidad Auditiva

Descriptor: Persona sorda – Persona hipoacúsica. Percepción de fenómenos sonoros verbales y no verbales. Relaciones entre ritmo y lengua oral. Nociones de rítmica corporal y conciencia del propio cuerpo. Estrategias didácticas de mediación. Experiencias musicales en personas sordas e hipoacúsicas.

- Discapacidad Intelectual

Descriptor: Paradigmas actuales en la concepción de las personas con discapacidad intelectual. Aprendizaje y discapacidad intelectual: El procesamiento de la información y sus implicancias en la educación musical. Instituciones de educación formal y no formal que brindan servicios educativo- terapéuticos a personas con Discapacidad Intelectual. La respuesta educativa específica en el ámbito escolar: educación común y educación especial. Inclusión educativa. Accesibilidad. Adaptaciones curriculares. Estrategias pedagógico- didácticas. La música como medio de expresión y comunicación de los estudiantes con discapacidad intelectual. El uso de la música en los procesos de enseñanza de aprendizaje en personas con discapacidad intelectual. El trabajo interdisciplinario: trabajo colaborativo.

- Discapacidad Motora

Descriptor: Caracterización. Clasificación de los trastornos motores. Aprendizaje y discapacidad motora: sus implicancias en la educación musical. Inclusión educativa. Accesibilidad. Adaptaciones curriculares para alumnos con Discapacidad motora. Estrategias pedagógico- didácticas. Importancia de la música para el desarrollo comunicativo- afectivo- emocional y social. El uso de la música en los procesos de enseñanza de aprendizaje en personas con discapacidad intelectual. El trabajo interdisciplinario: trabajo colaborativo.

MÓDULO 3- Taller: Educación Musical y Educación Especial (módulo interdisciplinar)
Boltrino – Soler (40 horas)

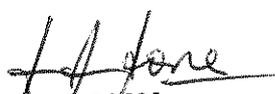
Este Taller consistirá en un espacio interdisciplinar que proponga estrategias para el abordaje de la enseñanza de la música ante las distintas discapacidades, así como adaptaciones metodológicas innovadoras para la Educación Musical.

Descriptor:

Diversidad funcional. Diversidad-integración-inclusión. Déficit vs discapacidad. Educación musical en personas con discapacidad. Musicoterapia / educación musical en educación especial. Inteligencias múltiples. Música, educación y trastornos sensoriales, cognitivos, motrices, TGD y espectro autista. Intervención en alto grado de vulnerabilidad psico-social. Resiliencia. Adaptaciones curriculares/ contenidos contextualizados. Actividades y recursos para las necesidades especiales.

MÓDULO 4 - Seminarios electivos (20 horas)

Los diplomandos deberán sumar un mínimo de 20 horas en los diversos seminarios que se ofrecerán durante el cursado.


Mgter. ANA I. TORPE
Secretaría de Investigación y Posgrado
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA EUSABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 031



- **Eutonía** (10 horas) Prof. María Alejandra Silnik

Descriptor: Conciencia corporal general: Registro postural. Hábitos posturales y de movimiento inadecuados. Regulación del tono muscular: Tonicidad general y tensiones localizadas. Exploración y reconocimiento de percepciones propioceptivas y exteroceptivas: Sensibilidad muscular, epidérmica y ósea. Modulación respiratoria como resultado de equilibrio de tensiones. Manejo consciente del stress. Enriquecimiento y flexibilidad de la capacidad expresiva en general, movimiento, gesto y voz en particular.

- **Música y tecnologías** (10 horas) Lic. Pedro Boltrino

Descriptor: Tecnología: recursos didácticos. Adaptaciones según diversidad funcional, uso de software aplicado a la educación musical.

- **Musicoterapia** (10 horas) Lic. Cora Alicia Leivinson

Descriptor: Definición de Musicoterapia. Interrelación con otras disciplinas. El cerebro y la música. Técnicas utilizadas por los musicoterapeutas, diferencias y semejanzas con la Educación Musical. Modelos oficiales a nivel mundial. Organización mundial y regional de los musicoterapeutas. Leyes argentinas de ejercicio de la profesión. Inserción de la Musicoterapia en medios sanitarios, comunitarios y educativos.

- **Teatro** (10 horas) Prof. y actor Víctor Agüero

Descriptor: Lenguaje teatral: organización de sus elementos, creación de temas en situaciones dramáticas, improvisación. Juego teatral y sus roles: actor, espectador. Formas y técnicas teatrales: teatro de títeres, de objetos, de máscaras, sombras, pantomima, siluetas, otros. Movimiento y expresión: vinculación del movimiento entre pares. Dicción y volumen en juegos vocales, uso y sentido de la palabra. Proyectos grupales teatrales desde sus propias capacidades de representación y posibilidades expresivo – comunicacionales.

MÓDULO 5- Taller de elaboración de trabajo final: Integración y aplicación de saberes (20 horas)

Este espacio estará dedicado a orientar a los diplomandos en el diseño y la concreción de su trabajo final.

Descriptor:

Diseño del trabajo final. Definición del tema. Problemas e hipótesis. Marco conceptual. Datos y fuentes: búsqueda, recolección, procesamiento y análisis.

Estructura formal y proceso de elaboración y escritura. Pautas de presentación: normas básicas de estilo.

Uso apropiado de las tecnologías de la comunicación y la información como herramienta en las distintas fases del proceso de elaboración del trabajo.

- o) **Formas de evaluación y requisitos de evaluación de los cursos, seminarios y otras actividades acreditables**


Mgter. ANA I. TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
F.E.E.Y.E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.Y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 031



Cada módulo requerirá como mínimo de un 80 % de asistencia y la elaboración de un breve trabajo práctico, con un plazo de entrega no mayor a los 30 días de finalizado el módulo.

p) Características de la evaluación final y requisitos de su aprobación:

- Trabajo monográfico que no supere las 20 pág., TNR 12, Interlineado 1,5 incluyendo bibliografía, que aborde una temática elegida por el diplomando.

La modalidad de los trabajos deberán inscribirse bajo alguna de las siguientes características:

- Profundización de una problemática específica que vincule la Educación Musical con la discapacidad.
- Sistematización de experiencias desde un marco teórico sólido que las fundamente.
- Propuesta pedagógico-didáctica.
- Otras que resulten pertinentes.

Para aprobar la diplomatura, los diplomandos deberán aprobar el trabajo escrito en los plazos que se determinen ante la defensa de un tribunal.

Actividad de transferencia como instancia de evaluación de resultados:

Se propone que la última instancia de evaluación consista en el **1er Encuentro Música y Educación especial de la FEEYE**, organizada AD HOC, abierta a la comunidad educativa para compartir y debatir procesos y resultados transitados durante la diplomatura, donde se prevé la participación de un conferencista invitado. Soler – Romaniuk (10 horas)

q) Cuerpo docente

Dra. Ana María Sisti.
Mgter. Mariela Farrando
Mgter. Marisa Alejandra Favier
Mgter. Octavio Sánchez
Mgter. Pedro Boltrino
Mgter. Sonia Parlanti
Mgter. Verónica Martínez
Mgter. María Alejandra Silnik
Prof. Esp. Laura Soler
Lic. Cora Leivinson
Lic. Prof. y doctoranda Ana Romaniuk
Lic. Leticia Vázquez

r) Presupuesto:

Detalle profesores	Remuneración de profesores	Erogación total por cada ítem
--------------------	----------------------------	-------------------------------

[Firma]
Mgter. ANA M. TORRES
Secretaría de Investigación y Posgrado
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

[Firma]
Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 031



Horas presenciales de clase (144 horas)	350\$ x 144=	50.400
Evaluación trabajo final (50 horas x 3 miembros)	300 \$ x 50x3=	45.000
Director y coordinador académico	3000\$x12= 36000 3000\$x12= 36000	\$ 72.000
Alojamiento-hotel	3 profesoresx1000x 2	6000
Comidas –viáticos	3 profesores x1500x2	9000
Viajes a Mendoza x 3	5000\$ (en avión ida y vuelta) x 3	15000
Publicidad		5000 \$
Subtotal		202400
Cooper.FEEyE- 10%		20200
Total		222600

COSTO

Cantidad de alumnos a ingresar: 45 alumnos

Previendo desgranamiento, el presupuesto se hace para 30 alumnos.

Alumnos externos a la diplomatura que quieran cursar un seminario de posgrado: \$50 la hora (un seminario de 20 horas saldría \$1000)

Matrícula:

Comunidad de la Facultad de Educación: Primera cuota

Comunidad externa: Primera cuota

Cuotas:

Comunidad de la FEEyE: 10 cuotas iguales de 950 \$

Comunidad externa: 10 cuotas iguales de 1100 \$

Un miembro de la comunidad de la FEEyE cancela en total 9500\$

Un miembro externo a la FEEyE cancela en total 11000 \$

En promedio se calcula 10250 pesos

Total: 30 x 10250= 307.500 \$

s) Equipamiento requerido

Equipamiento requerido: Pizarra, proyector multimedia, equipo de sonido, sala de computación, teclado, sala despojada de mobiliario que perjudique actividades de movilidad. Sillas plásticas apilables, almohadones, colchonetas.

Bibliografía básica

- Alvin, Juliette, *Música para el niño disminuido* / Juliette Alvin ; traducción del inglés, Walter Liebling (1993)
- Alvin, Juliette, *Musicoterapia* / Juliette Alvin (1997)


Mgter. ANA J. TORPE
Secretaría de Investigación y Posgrado
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONJA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 031



- Boltrino, Pedro, Música y Educación especial, Ediciones de la orilla, 2006, Bs As
- Boltrino, Pedro, Arte y Diversidad, 2010, Madrid.-
- Gardner, H, (1994) "*Educación artística y desarrollo humano*," Barcelona, Paidós.
- Gardner, H "*Inteligencias Múltiples*", Paidós (1988) México
- Hargreaves, D. J. (1988), *Música y desarrollo psicológico*, Barcelona, GRAO.
- Hargreaves, D. J. (1991) *Infancia y educación artística*. Madrid: Morata,
- Lacarcel Moreno, Josefa, *Musicoterapia en educación especial* / Josefa Lacarcel Moreno (1995)
- Lecourt, Edith "El grito esta siempre afinado" Ed.Lumen. 1998
- Pereyra, P. (2000) *Protocolo de planificación en Musicoterapia Educativa*, sin editar/ Bs. As.
- Schorn, Martha: La capacidad en la discapacidad. Cap.13.- Lugar Editorial – Bs.As. 2003
- Warnock, Aguilar Montero Asesor de NEE del CEP de Albacete. Cuadernos de Pedagogía. n° 197, noviembre de 1991
- Wendy Cheng, "Un Viaje Musical Para Hipoacúsicos"
<http://www.listeningandspokenlanguage.org/Document.aspx?id=1186&langtype=1034>.
- Zimbaldo, Ariel (2013) El musicoterapeuta en el aula. Ricardo Vergara Ediciones, Buenos Aires,


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo


Mgter. ANA I. TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 031